

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL  
CINCO.**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil cinco, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Vázquez Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

**Sres. Asistentes**

D. Ángel Gavino Criado	(PSOE)
D <sup>a</sup> Regina Cuenca Cabeza	(PSOE)
D <sup>a</sup> Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR)
D. Francisco Rodríguez Rodríguez	(USR)
D <sup>a</sup> Isabel Ruiz Cáceres	(USR)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Fernando Palma Castillo	(PP)
D. Antonio Calero Villena	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D <sup>a</sup> Almudena Santana Romero	(PP)
D <sup>a</sup> María Obdulia Muñoz Mateos	(GM)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)

**No asisten**

D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D. Jacinto Merino Merchán	(PP)
D. José Enrique García Sainz de Medrano	(IU-CA)

Asistidos por el **Secretario General**, D. Miguel Pacheco Ocaña, que certifica.

Está presente la **Sra. Interventora de Fondos Acctal.**, D<sup>a</sup>. Elena Maestre Fernández.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las ocho horas y treinta minutos y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

**PUNTO 1.- Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de San Roque.**

Seguidamente se da cuenta de propuesta presentada por el Concejal-Delegado de Medio Ambiente, que dice:

“Propuesta de aprobación del Convenio de colaboración entre la Policía Local del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y el Cuerpo de Seguridad del Estado de la Guardia Civil, basado en el Convenio entre el Ministerio del Interior y la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias).

Todo esto es en aras de mejorar la prestación del servicio al Ciudadano.”

Visto el informe jurídico favorable que obra en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente.

Abierto el debate el Sr. Alcalde dice: Yo conozco el tema desde que sé el interés que tenía nuestra Policía Local de tener acceso a una serie de datos, a una base de datos interesante y, hace tiempo que esto se quería realizar. El que se convoque un Pleno extraordinario y, además, también a esta hora, es porque junto con este Convenio hay otros Ayuntamientos distintos que llevan el mismo tratamiento para que pudieran hacerlo todos juntos porque también, como sabéis, es la Federación Española de Municipios y Provincias, la que en realidad llega a este Convenio con el Ministerio del Interior. Quiere decir que, por lo menos para mi personal, yo no he convocado, como es normativa, una reunión de portavoces para explicar, porque consideraba que era un acto estrictamente rutinario y que no tenía ninguna otra trascendencia. El Convenio, que ya digo, es entre el Ministerio del Interior, el Ayuntamiento de San Roque, pero a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, pues prácticamente no dice nada que no conozcamos y, entonces, está es la respuesta que a mi me han dado los juristas, está hecho con arreglo a la Ley. Hay opciones que son optativas, como en la de actuar de manera como lo dice el propio

Convenio, recibir o atender; hacer cualquier tipo de formación; o incluso actuar de manera distinta que pueda estar convenido o que haya una norma, pues el Convenio no la altera porque hay una Ley, y hay gente aquí que conoce las leyes perfectamente, que ya figura toda ésta normativa, luego entonces, ni nosotros atentamos contra la Ley y, mucho menos atentar contra nada o contra nadie. A mi me sorprende enormemente de que haya una reacción por parte de la Policía Local pues pidiendo que no nos vendan, como dice allí, o por la dignidad. Señores, ni el Ayuntamiento va a mermar dignidad de nadie, ni va a vender a nadie, ésto es una iniciativa de la propia Policía y, está cogido, según me han comentado también, yo no soy docto en leyes, que el Convenio no altera para nada lo que es la Ley, y no altera nada de lo que ya se conoce como algo superior incluso a cualquier Convenio, la Ley, luego entonces, me parece que se ha magnificado en exceso y, no sé, no quiero pensar ninguna otra cosa. Y luego hay más, luego se nos ha pedido primero: que anulemos el Pleno; luego que dejemos sobre la mesa el Punto; y después, de convocar un Pleno extraordinario anularlo sin que haya motivo aparente que no pueda tener solución, me parece una falta de seriedad y de respeto, no sólo a nosotros mismos, sino a todos los ciudadanos, y luego que también nosotros no podemos dejar sobre la mesa algo que traemos por propia voluntad y, además, ya digo, creyendo que esto era lo que quería la Policía Local, otra cosa tendríamos que haberlo sabido antes e, indudablemente, no estaríamos aquí ahora, ni se hubiera convocado el Pleno.

Hay una petición de voz por parte de un representante después que termine el Pleno, como también dice la Ley, entonces tendrá la palabra la persona que lo ha solicitado, que lo ha pedido y, que exponga para que tengamos un mayor enriquecimiento de lo que se pretende o de lo que se dice.

El Sr. Palma Castillo dice: Antes de nada quiero dejar muy claro que mi Grupo de esta Corporación, quiere lo mejor para la seguridad de nuestros ciudadanos de San Roque, que las decisiones que se tomen, naturalmente, garanticen el buen funcionamiento de la Policía Local de San Roque y, que permanezca la seguridad ciudadana en este Municipio. Ahora bien, dicho esto, no creo que sea bueno convenir cuando una de las partes no está de acuerdo, o mejor dicho, no se ha consensuado, porque como Ud. ha dicho al principio, efectivamente, cuando se convoca el Pleno el jueves por la tarde con el Punto del orden del día, que no tiene ninguna repercusión cuando se lee y se dice que es un Convenio entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de San Roque, pues, a primera vista nadie se preocupa de qué va el Pleno, bueno, esto es una rutina, esto es cualquier cosa que se hace como se hacen muchas cosas. Pero una vez que se escucha

la opinión de la Policía Local, de miembros de la Policía Local, entendemos que aquí ha habido, no sé si una mala interpretación, o no ha habido un consenso en lo que se pretende, tampoco hasta ahí tiene mucha repercusión, pero lo que a nosotros nos preocupa es que por este Convenio, que si es bueno o es malo no es la discusión ahora mismo, podría desmotivar a la Policía Local de San Roque y, al final los perjudicados podrían ser los ciudadanos de San Roque. Por lo tanto, la petición de que se quedase encima de la mesa, pues no me parece nada inadecuada puesto que quiero entender que ha habido una mala interpretación y que no ha habido tiempo para llegar a una Comisión consensuada donde tanto la Policía Local como la Corporación, o el Equipo de Gobierno, estén de acuerdo en esos temas. Quiero entender también, que estaba previsto para hoy una reunión a las once de la mañana para llegar a un consenso entre las Fuerzas de Seguridad del Estado y el Municipio de San Roque y, velar por los intereses de la seguridad ciudadana. Por lo tanto, Señor Alcalde, yo creo que no sería absolutamente ninguna discrepancia si esto se quedase encima de la mesa, llegar a un consenso y, después, nosotros pues votaríamos con mucho gusto a favor, porque lo que queremos y, repito, es lo mejor para la seguridad del pueblo y, por lo tanto, sería muy conveniente y, creo que de justicia, que se llegase a un consenso y después sin problema traer esto a Pleno y aprobarlo, por lo tanto, nuestra petición es que se aprobase de dejarlo encima de la mesa, y hacerlo pasado mañana o en dos días, cuando esas malas interpretaciones posiblemente se aclarasen y, entonces, estaríamos todos felices y en paz.

El Sr. Mayoral dice: Para mí también es una sorpresa, esto se llevó el viernes a una Comisión, y yo entiendo que cuando se lleva algo para traer al Pleno, y si es de un Convenio de estos, pues se tiene hablando con la gente, no obstante yo en esa Comisión miramos un poco y creo haber entendido en la Comisión que este Convenio es un Convenio marco desde el año 2001 ó 2002, no recuerdo bien la fecha, pero que no es de ahora mismo, que es de hace cerca de tres años. Yo no pregunté allí tampoco por qué ahora el Ayuntamiento de San Roque se acoge a este Convenio, que esto es desde 2002 desde cuando está el Convenio marco del que Ud. hablaba Señoría, y lo que lamento es que se venga aquí en esta situación, yo el Convenio en sí tampoco lo veo mal, es una cuestión, además, todo lo pasa a la Junta Local de Seguridad, allí se tramitan todas las cosas, pero suponía que era algo que la Policía habría pedido porque el Concejal lo ha llevado allí, entonces, la sorpresa es ver un poco que el colectivo de Policía pues, no sé, parece que no está de acuerdo en el tema, entonces, a mi me gustaría antes de votar escuchar al colectivo ya que no he tenido oportunidad de haberlo hecho antes.

El Sr. Núñez Chaves dice: Bueno, a mi me extraña la postura del Partido Popular en este tema, cuando dice que hay que consensuar y, que se desmotiva y, que reuniones de trabajo con la Guardia Civil, como bien dice el representante del Partido Independiente de Valle del Guadiaro, este Convenio data del 2002, Convenio en el cual ya el Partido Popular anduvo los pasos, sin llegar a esto que hemos llegado nosotros hoy, a Pleno, sino que se hizo de un plumazo y se mandó a la Comandancia de la Guardia Civil para entrar dentro de este Convenio, por lo tanto, nosotros lo único que hemos hecho ha sido llevarlo a Pleno, sin embargo el Partido Popular no lo llevó a Pleno, se firmó y se mandó, sin pasar por Pleno siquiera, cosa que bueno, primero no es procedente puesto que tiene que estar recogido o bien por Decreto; o por Pleno; o por la Comisión de Gobierno, y se abolió todo esto y se firmó, por lo tanto, no sé a que viene que ahora pues se asombre Ud. y se pida dejar sobre la mesa, cuando ya en el 2002 este mismo Convenio fue firmado por el Partido Popular con su Alcalde a la cabeza y, se mandó a la Comandancia para que se procediera a la firma de este Convenio, entonces, me extraña que ahora se salga diciendo eso. Después me dice reuniones de trabajo, precisamente estas reuniones de trabajo las estamos teniendo porque según data en la Policía, la Policía Local de San Roque ha estado realizando unas labores judiciales, o diligencias judiciales, desde tiempos inmemorables hasta la llegada al poder del Partido Popular, cuando empezaron todos los problemas, y empezaron todos los problemas pues quitándoles competencias que ya tenían asumidas desde hacía muchísimos años, y eso no lo digo yo, eso lo dice la propia Policía, sin embargo a partir de esa legislatura pues se empiezan a perder esos derechos. A partir del momento en que entramos nosotros, empezamos a trabajar para que la Policía Local de San Roque volviera a tener la dignidad que entonces había tenido, cosa que es en la que estamos trabajando y, estas reuniones, precisamente la que se tiene hoy, es para ir trabajando sobre este tema, para que la Policía Local de San Roque pueda tener las competencias que siempre, y durante toda la historia de la democracia en San Roque ha tenido, cosa que se vino abajo en la anterior legislatura. Después dice consensuar, paso que hemos dado paso que hemos estado consensuado con toda la representación de todos los sindicatos, si ha habido algún tipo de desacuerdo, no ha sido un desacuerdo, ha sido un problema de urgencia, de urgencia, y esto se hace de urgencia porque se tenía que firmar este Convenio marco para poder tener acceso a las bases de datos, sin este Convenio no hay acceso a las bases de datos, otra cosa es que la Policía ahora mismo pues no esté de acuerdo en firmar el Convenio, pero que tampoco es vinculante, nosotros aprobamos ésto hoy en Pleno para dar un paso necesario para la firma de

este Convenio, ¿que no hay que firmar el Convenio que hay que consensuarlo? se consensa el Convenio, pero lo que no podemos es dejar ahora mismo eso sobre la mesa, porque precisamente este Pleno se convoca por una petición de la Policía Local, lo que no podemos es querer el Convenio para las maduras y no quererlo para las duras. Esto es un Convenio marco que no lo podemos tocar y, después, cualquier tipo de actuación que tenga que realizar la Policía, o cualquier competencia que tenga que asumir la Policía Local en San Roque, eso lo vamos a luchar y vamos a sacarlo en la Junta Local de Seguridad y, para eso la tenemos pedida y solicitada, y para eso se mantienen las reuniones de trabajo. Por lo tanto, yo pienso que esto es una petición de la propia Policía y, como tal, ha venido a este Pleno.

La Sra. Muñoz Mateos dice. A mi me ha ocurrido igual que a los demás, yo paso por Comisión y no le vi mucha trascendencia, lo que sí me sorprende es que siendo un Convenio tan importante, como Ud. dice don Miguel, y tan favorable para la Policía Local, que, además, todos dependemos de ellas muchas veces, que ellos estén descontentos, si ellos están descontentos quiere decir que parte de estas personas, o del representante, como decía el Alcalde que lo iba a entrevistar después del Pleno, no lo entiendo, si el Convenio es bueno para la Policía, no entiendo como es que ellos están no a favor, tendrían que estar a favor, por lo tanto yo me voy a abstener.

El Sr. Alcalde dice: Un momento, todavía no hemos decidido si vamos a votar.... La Sra. Muñoz Mateos dice: Bueno, Señor Alcalde, pues entonces yo pido que se deje sobre la mesa.

El Sr. Alcalde dice: Entonces, vamos a votar el que se quede sobre la mesa o no. Yo sí creo que sería una incongruencia por nuestra parte, después de las explicaciones que hemos oído, decir que convocamos un Pleno extraordinario, con lo que esto significa y con lo que esto supone, estamos en el acto más importante que se puede celebrar en un Ayuntamiento y que no tengamos que estar sometidos a que hayamos hecho o no, tiempo tendremos de saber qué es lo que significa el pasar por el Pleno, el ratificar en Pleno, lo que es este Convenio, que, como bien han dicho, corresponde al 2002, nosotros vamos a sacarlo adelante, no vamos a dejarlo sobre la mesa, sin que esto no quiera decir que no estemos tan sorprendidos como los demás, pero a nosotros nos toca tomar decisiones, a veces incluso pues diciendo, o pensando, ¿y ésto a qué viene?, pues bien, yo creo que cuando se tiene la responsabilidad de gobernar, de defender la dignidad, como he visto antes también, esta Corporación y, sobre todo el

Equipo de Gobierno, quiere mantener también la dignidad del Ayuntamiento, y la dignidad de un Ayuntamiento también se demuestra que cuando se decide, se toma un paso, sin que haya nadie, o nada, que nos demuestre que estamos faltando a algo, que puede haber una discrepancia incluso en cuanto a lo que se haga, yo lamento profundamente no poder admitir de que se quede sobre la mesa algo que ante mi y, los demás lo vais a decidir ahora mismo, no tiene ningún sentido, primero: esto no compromete a nadie, esto no molesta a nadie, esto no indemniza a nadie, esto no vende a nadie, es la Ley la que está ahí, nada más, luego la interpretación o desarrollarla entrará dentro de lo que decida la Policía Local, los que tienen también la responsabilidad de decidir, indudablemente tendrán siempre el apoyo de este Equipo de Gobierno que es como se ha estado trabajando actualmente. Yo entiendo que el P.P. y, además, no es nada nuevo, el que quiera dejar cualquier cosa que tenga un mínimo de debate, o algo que no haya consenso absoluto, que es muy difícil, dejarlo sobre la mesa, esto no tiene, de verdad, los argumentos no son válidos porque están muy explicados y están también muy claros, pero Uds. son libres también de decidir y de hacer y de actuar cómo quieran. Entonces vamos a votar si se deja o no sobre la mesa.

El Sr. Palma Castillo dice: Yo quisiera, si me permite, sólo contestar por alusión a lo que ha dicho el Concejal responsable de esta parcela, porque, evidentemente, si es así como Ud. dice, que este Convenio ya en su día se firmó sin pasar por Pleno ni nada porque no tenía absolutamente ninguna repercusión, o sea, no cambiaron la situación en absoluto, la base de datos se está utilizando hasta donde se ha dicho hasta ahora y, entonces, aquello no se quitó, hay algunas cosas que todavía se quiere más, pero bien. El quid de la cuestión, o la profundidad de esta cuestión, es que no entiendo por qué queremos implantar un Convenio, que parece ser hay algunas cosas, entre comillas, que no se comprenden bien, porque tengo aquí algún manifiesto y algunas aclaraciones que me ha dado la Policía Local, que sería largo de desarrollarlo ahora, de explicarlo, pero es que la cosa es todavía mucho más profunda de lo que aquí queremos dar a entender, aquí se trata de que la Policía Local, una vez que se firme este Convenio, pues está debilitada para llegar a los consensos que se tienen que llegar con la reunión que se está manteniendo, por lo tanto, ¿no sería mucho mejor hacer esas reuniones, no sé cuántas quedarán, una o dos o tres, para que las Fuerzas de Seguridad del Estado y la Policía Local se pongan de acuerdo con las personas que tienen que representar a la Corporación? y, una vez que se esté de acuerdo con esas cosas, pues entonces traerlas a Pleno y entonces todo el mundo estamos contentos, pero ahora a partir de esta situación, si esto se aprueba hoy, entonces, va a haber otra vez una guerra,

va a haber otra vez una lucha, entre unos y otros, y al final los perjudicados van a ser los sanroqueños, porque, evidentemente, si la Policía se encuentra defraudada y no está motivada, pues al final son los ciudadanos los que van a padecerla. Por lo tanto, no me parecería tan extraño, si estamos todos de acuerdo, vamos a esperar esto, sentarse, sentaros los que se tengan que sentar, llegar a un acuerdo, y después firmar este Convenio, por lo tanto es nuestra postura, si no lo quieren hacer así pues nosotros votaremos a favor de que se quede sobre la mesa.

El Sr. Alcalde dice: .... quiere decir que el Convenio está firmado, y está firmado por Ud., si Ud. está ahora en desacuerdo con lo que se firmó en su día, pues lo está y, le voy a advertir algo, hemos tenido la deferencia, porque estábamos en momento de votación donde no se puede cortar, pero quiero hacer una aclaración porque se ha hablado de guerra o de lucha, o de trasfondo, esto bórrenlo, de verdad, aquí estamos intentando de que y, ya no me extraña de que haya alguna otra cosa también, de que se desconozca, esto no le gusta a nadie, igual que no le gustan otras muchas cosas, ni cobrar multas, ni cobrar impuestos, ni tomar decisiones, pero hay que tomarlas a veces, lo que no se puede es contradecir o buscar lo fácil, o decir lo que quieren oír los demás, que estamos hablando de dignidad, que estamos hablando de no venta, estamos hablando de la Ley, que es lo que estamos aquí, estamos tratando de que la Ley la volvamos nosotros, o le busquemos qué, o satisfacer qué, si aquí no se merma nada a nadie, ni se le quita con el Convenio. Una vez aclarado esto, que ni hay guerra, ni hay lucha, ni hay trasfondo, ni hay nada que vaya, no sé, buscando perjudicar a nadie, bueno, ¿habría algo más absurdo que todo esto?. Una vez aclarado, y yo creo que está totalmente aclarado, vamos a decidir si lo dejamos sobre la mesa o no.

El Sr. Gavino Criado dice: Una pregunta al Señor Palma, ¿Ud. es consciente de que esto lo firmó en su día?, eso sí que es grave Señor Palma, Ud. no sabe si lo firmó o no lo firmó, y no sabe si le aplaudieron cuando lo firmó, o no lo aplaudieron cuando lo firmó ¿no?.

El Sr. Palma Castillo dice: Mire Ud., Ud. sabe que un Alcalde firma cientos de papeles todos los días, si se firmó un Convenio marco en su día de algo que no tenía absolutamente ningún significado, pues no me acuerdo, claro que no me acuerdo, y como no era cuestión de debate pues claro que no lo tomé en cuenta.

El Sr. Gavino Criado dice: Está claro que Ud. siempre ha mirado por la Policía Señor Palma.



El Sr. Palma Castillo dice: Pues pégúntele a algunos de ellos cómo estaba la Policía cuando nosotros llegamos y cómo está la Policía hoy. Yo creo eso es gracias al Partido Popular. El Sr. Gavino Criado dice: A los que han tocado las palmas, les preguntaré a los que han tocado las palmas. El Sr. Palma Castillo dice: Gracias al Partido Popular, porque quiero recordar cómo estaba la Policía, los que había y como trabajaban, así que no entremos en ese debate porque no tiene Ud. razón.

El Sr. Alcalde dice: Lo que sí quiero también trasladar es la responsabilidad, o irresponsabilidad, que tenemos todos cuando, además, alentamos un debate con insinuaciones tan claras como las que aquí se han hecho, y esto hay que quitarlo de lo que de verdad si vamos buscando lo que es mejor para los ciudadanos, hagamos lo que sea mejor para los ciudadanos, pero no buscar lo que es un apoyo fácil.

Entonces vamos a votar para dejarlo sobre la mesa, la postura de Uds. es sobre la mesa.

La Corporación Municipal, con el voto a favor del P.P. (5 votos), G.M. (1 voto) y P.I.V.G. (1 voto); y el voto en contra de U.S.R. (4 votos) y PSOE (6 votos), **ACUERDA:**

No dejarlo sobre la mesa.

El Sr. Alcalde dice: Ahora entramos, si quieren, en lo que es alguna manifestación que se quiera hacer, pero desde luego si se va a ir viendo lo que es provocación de que esto hablar de guerra, o hablar de lucha, en una postura de éstas, me parece que es absurdo, y pido silencio, por favor, a la Sala. ¿Quieren intervenir en la situación de votación?

El Sr. Palma Castillo dice: Sí, una vez que se ha decidido que no se quede encima de la mesa, yo quiero hacer lectura sólo a un párrafo que dice: “¿Dígannos por qué estamos desorientados?, ¿por no conocer lo que realmente quiere el Gobierno Municipal de su Policía?. Hasta ahora éramos Policías integrales, organizando jornadas nacionales de Policía Judicial con conclusiones favorables a nuestra lucha, ahora somos meros auxiliares del Gobierno Central. Por todo ello, no podemos si no solicitar que el presente Punto”, ya no puedo decir que quede sobre la mesa, “que no se apruebe, ya que su aprobación supondría otro paso atrás en la dignificación profesional del Cuerpo de la Policía Local de San Roque, orientada al servicio integral hacia el Ciudadano de San Roque”. Por lo tanto, como nosotros no vamos a ir en contra de la Ley, ni mucho menos, nuestro voto será la abstención.

El Sr. Mayoral dice: Yo como no he oído al colectivo, y ya he expuesto antes mi sorpresa, yo me voy a abstener en el Punto.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Yo opino igual, yo quiero oír manifestar lo que dice el colectivo, pero en principio me abstengo.

El Sr. Gavino Criado dice: Yo lo que me parece un poco ridículo la abstención, perdonadme, es decir, un Convenio que todo el mundo parece que no tiene ninguna trascendencia y, resulta que un Convenio que pasa, digamos, que se aprueba en su día con una firma, que realmente no fue legal porque tenía que pasar por este Órgano, y resulta que ahora se plantean todo eso por el aplauso fácil, yo creo que por un aplauso no merece la pena perder algunas veces la dignidad, yo creo que el PSOE va a votar en positivo porque entendemos que es bueno para la Policía también, porque, además, ellos lo han hecho así y, simplemente vamos a seguir con nuestra dinámica, si no, no lo hubiéramos traído a este Pleno, y ahora vendrán los... La Sra. Muñoz Mateos dice: Perdón Señor Alcalde, ¿ha terminado?. El Sr. Gavino Criado dice: No, todavía no. La Sra. Muñoz Mateos dice: Bueno, perdón, termina. El Sr. Gavino Criado dice: Entonces, lo único que voy a reafirmar es el voto positivo, pero por una sencilla razón, porque entendemos que no y, vamos, después de haberlo leído, es decir, simplemente lo que se hace es cumplir la Ley, es el Ministerio del Interior con el que firmamos el Convenio, es decir, entiendo que a nadie va a engañar, es un Convenio que han firmado muchos municipios y, en ningún municipio ha ocurrido lo que está ocurriendo aquí y, además, no es un Convenio a la carta, es un Convenio marco, y es un Convenio que estamos abiertos a seguir discutiendo y a ver con la Policía los puntos que sí vamos a aprobar, o que sí vamos a llevar a cabo, porque, entre otras cosas y todos los sabéis, el Ayuntamiento tiene muchas potestades y, evidentemente, dentro de ese Convenio lo único que se marcan son y, además un Convenio marco que lo dice así, se marcan una serie de requisitos por las dos partes, es decir, es un Convenio entre una Entidad mayor, como es el Ministerio del Interior, y el Ayuntamiento, y en ese sentido a partir de ahí, podremos discutir lo que queráis discutir, pero esto es un Convenio marco.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Yo quería comentar que cuando Ud. se refería, Señor Gavino, a los aplausos fáciles, se referiría Ud. en concreto al Partido Popular me imagino ¿no?, porque el resto, éste Señor y yo, hemos votado exactamente igual y no han aplaudido, y estamos de acuerdo.

El Sr. Alcalde dice: ..... llegar a la votación de que tengamos en cuenta lo que aquí se dice, estamos en un acto público, estamos en un país libre, pero que también somos responsables de nuestras expresiones y también de lo que estamos incidiendo. Ha dicho el Portavoz del P.P. hace un momento, que la Policía se convertirá en meros auxiliares del Gobierno Central, Ud. lo ha dicho aquí ahora mismo, lo que dicen ellos, no ya, esto lo ha dicho Ud. aquí, bien, entonces, tenemos que tener en cuenta que si hay algo que sea más digno y que no suponga ninguna venta, es de ser auxiliares, o por lo menos, responsables ante un Gobierno Central, un Gobierno Central sea el que fuere. A veces, los árboles no nos dejan ver el bosque, y que antes cuando había a lo mejor otras responsabilidades en las consecuencias, o la manera de ver las cosas, era distinta a la que se ve ahora. Yo como sigo creyendo que el Convenio que aquí se va a ratificar, que se le va a dar viabilidad como en otros muchos Ayuntamientos y, estamos también hablando de que quiénes son los interlocutores, que es el Ministerio del Interior y es la Federación Española de Municipios y Provincias, o sea, que no estamos hablando con nadie que no sea pues tan ciudadano español como nosotros mismos, ¿esto que va a significar?, ¿qué nosotros vamos a dejar al pie de los caballos a la Policía Local o a cualquier otra área de lo que es el Ayuntamiento y a lo que se debe el Ayuntamiento?, me parece que es un error y una falta de visión en cuanto a que es lo que de verdad esto significa, o esto es, ni nosotros podemos cambiar la Ley por mucho que lo queramos, y lo que queremos hacer o podamos hacer lo seguiremos haciendo, y en eso trabajaremos juntos. En cuanto decíais, y quiero contestar, qué es lo que el Ayuntamiento quiere, el Equipo de Gobierno quiere de la Policía Local, lo que queremos de la Policía Local es que cumpla con el trabajo que se le asignan, que admitan que son Policías Locales, y que estén al servicio de los ciudadanos, no incluso de esta Corporación. Esta es la decisión y ésta es la línea en la que queremos que se comporte la Policía, podemos llamar y, yo me llevé una grata impresión, de cómo funcionan a lo mejor en algunos otros lugares que no tienen nada que ver con San Roque, Policías de distinto signo, aquí la Policía Local pues hace servicios de todo tipo, y es nuestros pies y nuestras manos, así queremos que continúe y, lo hará con el apoyo de este Equipo de Gobierno, y personalmente con el mío, porque sé, además, que con la firma de este Convenio no se merma en nada lo que es la dignidad y lo que es la venta de nada, ni podemos vender nada que no tenemos, ni podemos quitar dignidad a quien la tiene, aunque queramos. Luego entonces, vamos a proceder a la votación.

El Sr. Calero Villena dice: Ud. ha dicho la responsabilidad que cada uno de los que nos sentamos en estas mesas tenemos a la hora de emitir

nuestro voto, verdaderamente si yo voto abstención es porque no conozco el Convenio, es que precisamente esta mañana esperando en la puerta no sabía lo que ocurría ni de qué iba la cosa. Ud. ha dicho que esto se trajo el jueves, que se empezó a hablar el jueves, ha habido un fin de semana por medio y la verdad que yo no he estado en el pueblo, he estado de viaje, y no conocía el tema en absoluto, es más, se lo he preguntado al Concejal de Seguridad de qué se trataba esto, y bueno, me ha dicho, me ha explicado así en lo que se puede explicar en una breve frase, de qué iba el tema. Ahora me encuentro con la situación de la Policía que parece que no están de acuerdo, o sea, que la abstención de lo que es mi voto, en concreto se basa porque no puedo votar ni sí ni no, a una cosa que es que no conozco, porque esto parece ser que fue el jueves cuando se empezó a hablar del tema, llegamos un lunes a la ocho y media de la mañana y hacemos un Pleno y, entonces verdaderamente la abstención de mi voto es porque no sé en qué situación está el tema.

El Sr. Alcalde dice: Le voy a aclarar algo, primero: el Convenio y, de lo que estamos hablando, ha pasado por una Comisión, luego probablemente haya habido una falta de rizar el rizo puesto que creíamos que Uds. por conocer y por haber firmado este Convenio, pues ya tenían conocimiento; y luego lo último y, lo que creo que es trascendental, es que aún ahora sabemos que esto no tiene trascendencia alguna para modificar lo que hoy se hace en el Ayuntamiento de San Roque.

La Corporación Municipal, con la abstención del P.P.(5 votos), G.M. (1 voto) y PIVG (1 voto); y el voto a favor de USR (4 votos) y PSOE (6 votos), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta en todas sus partes.

**SEGUNDO.-** Facultar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente D. José Vázquez Castillo para la firma de dicho Convenio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto, siendo las nueve horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

En San Roque a, 24 de noviembre de 2005

Vº Bº  
El Alcalde

El Secretario General